



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés público, comunitario, comunicacional, cultural y regional la conformación de una cooperativa de trabajo integrada por los ex trabajadores de la cadena de Radios del Comahue S.A para administrar la emisora LU 16 Radio Río Negro de Villa Regina en el marco de la ley provincial n° 4863 de Protección Económica y Social de Empresas Recuperadas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 134/2014